



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2009

RES. H. N° **930-09**

EXPTE.N° 4.398/09.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción al Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI) de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del Servicio de Atención Permanente al Ingresante SAPI, aceptan los pedidos de los alumnos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en el Servicio de Atención Permanente al Ingresante SAPI, período lectivo 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

SEVICIO DE ATENCIÓN PERMANENTE AL INGRESANTE SAPI-CIENCIAS DE LA EDUCACION
Mercado Edgar Enrique LU. N° 707.170

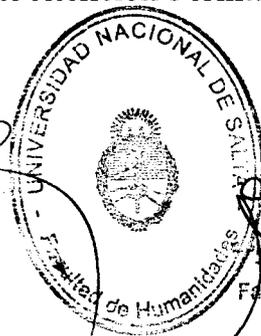
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Servicio de Atención Permanente al Ingresante SAPI.

222-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.